ACT/UT/006/2022

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre del dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la Lcda. Jahzeel Galindo de la Rosa, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP; asimismo, la C. Rosa Sánchez Mejía, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el Ing. Alejandro Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con número de folio **330038122000004** de la siguiente manera:----------

Se da lectura a la Solicitud de Información con número de folio **330038122000004**. ----------

"En referencia al procedimiento LA-006000998-E170-2019 relativo a la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, solicito conocer si se ha formalizado algún convenio modificatorio y de ser así su vigencia, así como los montos mínimos y máximos de la ampliación, los proveedores por partida y la cantidad de unidades contratadas." (sic) ----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP expone a los presentes la siguiente:----------

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la solicitud de información fue turnada a la instancia correspondiente, la cual cuenta con la información solicitada o debe tener de acuerdo con sus facultades y obligaciones, competencia y funciones. ----------

En ese entendido, se anexa oficio que remitió el Secretario de Finanzas del SINTCOP a esta Unidad de Transparencia. ----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.**----------

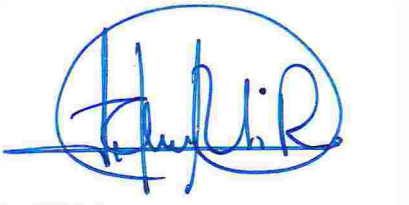
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del 28 de septiembre del año dos mil veintidós, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

A T E N T A M E N T E

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"



Lcda. Jahzeel Galindo de la Rosa
Presidenta del Comité de Transparencia y
Coordinadora de Archivo



Ing. Alejandro Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
SINTCOP



C. Rosa Sánchez Mejía
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
E Integrante del Comité de Transparencia